



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2018 Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -
No. CUR: 5149 Tipo Registro: DEV PLANTA CENTRAL

Monto: 24,00

IVA: 0,00

Sub Total: 24,00

Retenciones IVA: 0,00

Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Líquido Pagar: 24,00



Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 5997343100

SOLANO DE LA SALA VILLAMIL PAMELA ANDREA: POR VIAJE A
PROVINCIA DE BOLIVAR -BALSAPAMBA, BRINDAR APOYO TECNICO Y
LOGISTICO PARA EL EVENTO ENCUENTRO NACIONAL DE
DISCAPACIDADES, DEL 31 DE JULIO AL 01 -08-2018. DISPOSICION

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	19/10/2018	24,00	0,00
Sub - Total				24,00	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: 24,00



22/22 h

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	09	010	2018
Unid. Desc:	0000	No. CUR	5149		
		No. Original	5085		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MIES-SD-2018-0557-M		2773
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1720362456 SOLANO DE LA SALA VILLAMIL PAMELA ANDREA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
59	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	24.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	24.00
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	24.00
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	24.00

SON: VEINTICUATRO DOLARES

DESCRIPCION: SOLANO DE LA SALA VILLAMIL PAMELA ANDREA: POR VIAJE A PROVINCIA DE BOLIVAR -BALSAPAMBA, BRINDAR APOYO TECNICO Y LOGISTICO PARA EL EVENTO ENCUENTRO NACIONAL DE DISCAPACIDADES, DEL 31 DE JULIO AL 01 -08-2018. DISPOSICION EMITIDA MEDIANTE MEMORANDO MIES-SD-DSPD-2018-0287-M. CONTROL PREVIO MJ-RZ-NG.

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero



020

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		09	010	2018	5149	5085
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.			No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MIES-SD-2018-0557-M			2773	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación					0
Beneficiario:	1720362456	SOLANO DE LA SALA VILLAMIL PAMELA ANDREA					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	03 010 2018	5085	5085	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MIES-SD-2018-0557-M	2773	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1720362456	SOLANO DE LA SALA VILLAMIL PAMELA ANDREA			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
59	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	24.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										24.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										24.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										24.00

SON: VEINTICUATRO DOLARES

DESCRIPCION: SOLANO DE LA SALA VILLAMIL PAMELA ANDREA.-VIAJE A PROVINCIA DE BOLIVAR -BALSAPAMBA, BRINDAR APOYO TECNICO Y LOGISTICO PARA EL EVENTO ENCUENTRO NACIONAL DE DISCAPACIDADES, DEL 31 DE JULIO AL 01 -08-2018. DISPOSICION EMITIDA MEDIANTE MEMORANDO MIES-SD-DPSPD-2018-0287-M. CONTROL PREV.MJ

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 03/10/2018	Comptroller Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	03	010	2018
Unid. Desc:	0000	No. CUR	5085		
		No. Original	5085		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MIES-SD-2018-0557-M	2773	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1720362456	SOLANO DE LA SALA VILLAMIL PAMELA ANDREA			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 03/10/2018</p>	<p>_____</p> <p>Funcionario Responsable</p>	<p>_____</p> <p>Director Financiero</p>

P



DIRECCIÓN FINANCIERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

Grupo de gasto: 73
Certificación N°: 412 559

DATOS GENERALES

Cédula No. 1720362456
Funcionario SOLANO DE LA SALA VILLAMIL PAMELA ANDREA
Cargo: ANALISTA
Nivel: SP7
Salida: 31/07/2018 04H00
Retorno: 01/08/2018 19H00
Ciudad: Bolívar-San Miguel

1. CÁLCULO DE VIATICOS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN

Table with 4 columns: Concepto, Valor, N° Dias, Monto a Pagar. Rows include Viático (80,00), Viático (40,00), Viático (0,00), and Total (80,00).

Residencia #N/A #N/A OCUPADO

2. DETALLE DE COMPROBANTES DE REEMBOLSO DE GASTOS

Table with 5 columns: Fecha, No. Comprob.Venta, Partida-Certif, Concepto, Monto. Rows include REPUESTOS Y ACCESORIOS, PEAJES, PARQUEADERO, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, and Total reembolso (0,00).

3. DETALLE DE COMPROBANTES JUSTIFICADOS

Table with 5 columns: Fecha, No. Comprob.Venta, Partida-Certif, Concepto, Monto. Rows include HOSPEDAJE, ALIMENTACION, MOVILIZACION, and Total reembolso (0,00).

4. LIQUIDACION

Summary table for liquidation with rows for Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$, Valor que justifica el funcionario, Saldo a favor de MIES, Total por reembolso de gastos, Total por liquidacion de compras, and Total a favor del Funcionario.

5. OBSERVACIONES

Table with 2 columns: No., Observación. Contains 4 entries regarding invoice recognition and IVA calculations.

5. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por, Mirian Jiménez Piedra ANALISTA FINANCIERA

Quito, 24 de septiembre de 2018

COM. 5085.

Administrative stamp from the Ministry of Inclusion, Economic and Social Development, including a checklist for document control and a date stamp of 20 SEP 2018.

5092
Ministerio de Inclusión Económica y Social
Secretaría
Fecha: 14 AGO 2018 Hora: 10:41
Firma: [Firma]

Ministerio de Inclusión Económica y Social
Secretaría
Fecha: 21 SEP 2018 Hora: 14:13
Firma: [Firma] No Trámite: 6078

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS: Nro. MIES-SD-DPSPD-2018-0287-M

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 26/07/2018

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APellidos - Nombres de la o el servidor: **PAMELA ANDREA SOLANO DE LA SALA VILLAMIL**

Puesto que ocupa: **SERVIDOR PÚBLICO 5**

Ciudad - Provincia del servicio institucional: **PROVINCIA DE BOLÍVAR, PARROQUIA BALSAPAMBA**

Nombre de la unidad a la que pertenece la o el servidor: **DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
31/07/2018	04H00	01/08/2018	22H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: **FERNANDO BATALLAS**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:
Brindar el apoyo técnico y logístico previos a evento denominado Encuentro nacional de Discapacidades que se desarrollará en Balsapamba el 1 de agosto de 2018

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Particular	Domicilio- Aeropuerto Mariscal Sucre (Tababela)	31/07/2018	04h00	31/07/2018	05h00
Aéreo	TAME	Aeropuerto Mariscal Sucre (Tababela) -Aeropuerto Simón Bolívar (Guayaquil)	31/07/2018	06h00	31/07/2018	06h50
Terrestre	Institucional	Aeropuerto Simón Bolívar (Guayaquil)- Provincia de Bolívar, Parroquia Balsapamba	31/07/2018	07h00	31/07/2018	08h30
Terrestre	Institucional	Provincia de Bolívar, Parroquia Balsapamba a Aeropuerto Simón Bolívar (Guayaquil)	01/08/2018	17h00	01/08/2018	18h50
Aéreo	TAME	Aeropuerto Simón Bolívar (Guayaquil)- Aeropuerto Mariscal Sucre (Tababela)	01/08/2018	20h00	01/08/2018	21h00
Terrestre	Particular	Aeropuerto De Tababela- Domicilio	01/08/2018	21h00	01/08/2018	22h00

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: **PICHINCHA** TIPO DE CUENTA: **AHORROS** No. DE CUENTA: **5997343100**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE [Firma] PAMELA SOLANO DE LA SALA SERVIDOR PÚBLICO 5	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE [Firma] YOBANI PATIÑO DIRECTOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
--	--

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO [Firma] PSC. SOLEDAD VELA SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDADES	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
---	---

Ministerio de Inclusión Económica y Social
Secretaría
Fecha: 14 AGO 2018 Hora: 14:30
Firma: [Firma] No Trámite: 2507208

Ministerio de Inclusión Económica y Social
Secretaría
Fecha: 5 SEP 2018 Hora: 14:30
Firma: **ELENA LEYTON** No Trámite: MIES

Ministerio de Inclusión Económica y Social
Secretaría
Fecha: 4 SEP 2018 Hora: 14:30
Firma: **ELENA LEYTON** No Trámite: MIES

14 AGO 2018
was jhoss
gh30


INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Nro. MIES-SD-DPSPD-2018-0287-M ✓	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 06/08/2018 ✓
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR SOLANO DE LA SALA VILLAMIL PAMELA ANDREA	PUESTO QUE OCUPA: SERVIDORA PÚBLICA 5
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PROVINCIA DE BOLÍVAR, CANTÓN SAN MIGUEL, PARROQUIA BALSAPAMBA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

PAMELA SOLANO DE LA SALA, FERNANDO BATALLAS, GABRIELA POZO, YOBANI PATIÑO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
ACTIVIDADES:

La comisión inicia el día martes 31 de julio, con la salida de mi domicilio a las 04h00, en transporte público, llegando al Aeropuerto Mariscal Sucre en Tababela a las 05h00.

El traslado de Quito a Guayaquil, se realiza a partir de las 06h00, para lo cual se toma el vuelo de TAME EQ-0301.

Se arriba al Aeropuerto Simón Bolívar a las 06h50 (Guayaquil), y posteriormente a las 07h00 nos trasladamos con Fernando Batallas, en vehículo Institucional al Cantón San Miguel, parroquia Balsapamba, con el fin de brindar apoyo técnico y logístico previo al desarrollo del encuentro de reconocimiento a las personas cuidadoras. Se arriba al Parque Acuático Josefina Barba de Balsapamba a las 08h30 y se mantiene reunión con el equipo técnico responsable de Discapacidades de la Dirección Distrital de Guaranda.

A partir de las 10h30, se realizó un recorrido por las instalaciones del parque acuático a fin de identificar que los espacios de reflexión cumplan con los criterios técnicos emitidos por parte de la Sra. Subsecretaria de Discapacidades. Se identificó que el espacio destinado a Juegos Tradicionales, no cumplía con criterios de accesibilidad, y se sugirió ubicar en otro lugar. Durante el recorrido se verificó la metodología a ser aplicada en los 11 espacios de reflexión que se encontraban distribuidos en el parque acuático.

A las 13h30, se acudió al INFOCENTRO de Balsapamba, a fin de realizar las correcciones necesarias en las metodologías a ser aplicadas en cada uno de los espacios de reflexión, adicional se realizó la actualización de la agenda del evento, considerando a las autoridades que hasta el momento habían confirmado su presencia y una vez verificado los tiempos en cada uno de las actividades que se desarrollaron.

A las 15h00, se colaboró con el armado de carpas y ubicación de sillas destinadas para las 1.500 personas invitadas al evento. A partir de las 16h00, se mantuvo reunión con el Director Distrital de Guaranda, con el fin de socializar los criterios técnicos y metodológicos previos al desarrollo del encuentro.

A partir de las 17h00, en compañía del Director de Prestación de Servicios para las personas con discapacidad, Lcdo. Yobani Patiño, se realizó un recorrido final previo al desarrollo del evento, con el

fin de socializar la organización de los espacios y los objetivos de cada actividad.

A partir de las 19h00, por parte del Sr. Director de Prestación de Servicios, se convocó a una reunión para afinar detalles y socializar el modelo social y enfoques a considerar durante el desarrollo del evento, adicional se fortaleció temas como lenguaje positivo, atención a personas con discapacidad, objetivos, y metodologías de las actividades. En esta reunión se conoció a las comisiones responsables de los Espacios de Reflexión.

El día 1 de agosto de 2018, a partir de las 08h00, se colabora específicamente en el recibimiento y atención a personas con discapacidad y sus cuidadores, considerando que en el ingreso al parque acuático, no se contaba con la accesibilidad adecuada para facilitar el ingreso de las personas con discapacidad y movilidad reducida. Durante el desarrollo del evento, se realiza además asistencia en cada uno de los 11 espacios de reflexión.

Se coordina con responsables de cada área lúdica, a fin de establecer el cumplimiento de objetivos del evento.

Una vez culminado el evento, a las 14h00, se realiza el traslado en vehículo institucional de la Coordinación Zonal del MIES, desde la parroquia de Balsapamba a la ciudad de Guayaquil.

A las 16h00, se arriba al Aeropuerto Simón Bolívar de Guayaquil, y se realiza el cambio de hora de vuelo, considerando que la actividad ya había culminado. Se asume costos de cambio en itinerario con el fin de retornar a la ciudad de Quito en vuelo TAME programado para las 17h00.

Se arriba al Aeropuerto Mariscal Sucre en Tababela, ciudad de Quito, a las 18H00, y posteriormente se realiza el traslado en transporte público al domicilio llegando a las 19H00, para culminar con la Comisión de Servicios.

PRODUCTOS:

- Asistencia Técnica y apoyo metodológico previo al desarrollo del evento denominado Encuentro nacional de Discapacidades, desarrollado en Balsapamba el 1 de agosto de 2018.
- Participación de más de 1500 personas con y sin discapacidad.

DETALLE DE COMPROBRANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. COMP.VENTA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
31/07/2018	001-001-200093793	TRANSPORTE PÚBLICO (TAXI)	17,47
31/07/2018	017-001-000150989	ALIMENTACIÓN	9,30
31/07/2018	001-001-0000853	ALIMENTACIÓN	10,00
31/07/2018	001-001-000001491	ALIMENTACIÓN	4,00
31/07/2018	002-001-000001390	HOSPEDAJE	25,00
01/08/2018	001-001-200097071	TRANSPORTE PÚBLICO (TAXI)	18,84
SUMAN:			USD\$ 84,61

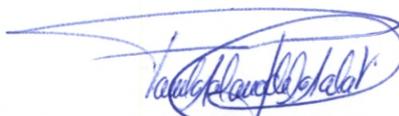
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	31/07/2018	01/08/2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04H00	19H00	
TRANSPORTE			

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Cabify	Domicilio- Aeropuerto Mariscal Sucre (Tababela)	31/07/2018	04h00	31/07/2018	05h00
Aéreo	TAME	Aeropuerto Mariscal Sucre (Tababela) -Aeropuerto Simón Bolívar (Guayaquil)	31/07/2018	06h00	31/07/2018	06h50
Terrestre	Institucional	Aeropuerto Simón Bolívar (Guayaquil)- Provincia de Bolívar, Parroquia Balsapamba	31/07/2018	07h00	31/07/2018	08h30
Terrestre	Institucional	Provincia de Bolívar, Parroquia Balsapamba a Aeropuerto Simón Bolívar (Guayaquil)	01/08/2018	14h00	01/08/2018	16h00
Aéreo	TAME	Aeropuerto Simón Bolívar (Guayaquil)- Aeropuerto Mariscal Sucre (Tababela)	01/08/2018	17H00	01/08/2018	18h00
Terrestre	Cabify	Aeropuerto Mariscal Sucre (Tababela) - Domicilio	01/08/2018	18h00	01/08/2018	19h00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: PAMELA SOLANO DE LA SALA
CARGO: SERVIDORA PÚBLICA 5

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: YOBANI PATIÑO
CARGO: DIRECTOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: SOLEDAD VELA
CARGO: SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDADES

ÁNGULO SÁNCHEZ MARIANA ELIZABET
R.U.C. 0201509270001

RESTAURANTE "DIVINO NIÑO" FACTURA
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTE S. 001-001

Dir.: Barrio El Cristal s/n * Cel.: 0988795282
 Balsapamba - San Miguel - Prov. Bolívar - Ecuador
 AUT. S.R.I. 1122260875

Nº 0000853

Cliete: Pamela Solano de la Sala

Dirección: Quito

R.U.C./C.I.: 1720362456

FECHA

DIA	MES	AÑO
31	07	18

Guía de Remisión: _____

Cant.	DESCRIPCION	V./Unit.	V./Total
	Consumo de Alimento		10.00

<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO/ DÉBITO	Descuento
<input type="checkbox"/> DINERO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/> OTROS	Sub-Total 12 %
		Sub-Total 0 %
		Sub-Total
		IVA 12 %
		VALOR TOTAL <u>10.00</u>


 Recibí Conforme


 Entregué Conforme

GARCÍA PINDOLEMA WELLINGTON ESTEBAN * IMPRESOS "GARCÍA" * 0914170659001 * AUT. 8434
 2 BL 100X2 SEC. 0000801 AL 0001000 FECHA AUT. 07/FEBRERO/2018 CADUCA 07/FEBRERO/2019
 ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR

NO

A



R.U.C.: 1792379776001
FACTURA
No. 017-001-000150989
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 3107201801179237977600120170010001509890015098911
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN
 2018-07-31 T05:19:29- 05:00
AMBIENTE Ambiente de Producción
EMISIÓN NORMAL
CLAVE DE ACCESO

 3107201801179237977600120170010001509890015098911

MERAMEXAIR S.A.
 Dirección Matriz: Santa Rosa No. 18 y vía Yaruquí,
 Ciudad-País: QUITO-ECUADOR
 Dirección Sucursal: Santa Rosa No. 18 y vía Yaruquí,
 Contribuyente especial N°: 615
 Obligado a llevar contabilidad: SI

Razón Social: PAMELA SOLANO
Identificación: 1720362456
Dirección: SOLCA
Teléfonos: 0999281575
Fecha Emisión: 31/07/2018

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
320403		1	Sand Americano		5.36	0.00	5.36
23000060		1	AvenaOriginal		2.94	0.00	2.94

Información Adicional
 MONEDA DOLAR
 CAJERO 164. SANDRA PALACIOS
 CHECK 9608
 FECHA CIERRE 2018-07-31T05:18:19
 FPMastercard 9.300
 PROP 0.000
 VOLUNTARIA
 Transaccion 1622005

SUBTOTAL 12%	8.30
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.30
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	9.30

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
TARJETA DE CREDITO 19	9.30	0	Días



PAGADA

Factura 001-001-200093793

Julio 31, 2018

CABIFY

CABIFY-EC S.A.

RUC 1792688108001

Quito, Av. Republica del Salvador 406 y Moscu
Pichincha

www.cabify.com/contact

contact@cabify.com

Obligado a llevar contabilidad

Autorización

N.º 3107201801179268810800120010012000937932793919216

Fecha: Jul. 31, 2018, 4:45 a.m.

Ambiente: PRODUCCIÓN

Clave de acceso:



3107201801179268810800120010012000937932793919216

Pamela Solano de la Sala

CEDULA 1720362456

Av. Galo Plaza Lasso y 6 de Diciembre. Quito

Forma de pago	Plazo	Monto
Tarjeta de crédito		\$17.47

Cantidad	Código	Descripción	Precio unitario	Descuento	Total
1	CABIFY001	Total con IVA 12 - Prestación de plataforma tecnológica de intermediación entre usuarios y prestadores de servicio Ciudad: ec_quito	\$15.60	\$0.00	\$15.60

Subtotal sin impuestos	\$15.60
Subtotal IVA 12%	\$15.60
Valor IVA 12%	\$1.87
Valor total	\$17.47

Pagos

Fecha de pago	Forma de pago	Notas	Monto
Jul. 31, 2018, 4:45 a.m.	Tarjeta de crédito		\$17.47
Total pagado			\$17.47

Información adicional

Servicio:	Prestación de plataforma tecnológica para conexión e intermediación de distintos tipos de servicios entre usuarios y prestadores de servicios.
Observaciones:	Código de documento: ECUF00093793
Tipo de cliente:	Privado

No

X

007



PAGADA

Factura 001-001-200097071

Agosto 01, 2018

CABIFY**CABIFY-EC S.A.**

RUC 1792688108001

Quito, Av. Republica del Salvador 406 y Moscu
Pichincha

www.cabify.com/contact

contact@cabify.com

Obligado a llevar contabilidad

Autorización

N.º 0108201801179268810800120010012000970712793889212

Fecha: Ago. 1, 2018, 7:17 p.m.**Ambiente:** PRODUCCIÓN**Clave de acceso:**

0108201801179268810800120010012000970712793889212

Pamela Solano de la Sala

CEDULA 1720362456

Av. Galo Plaza Lasso y 6 de Diciembre. Quito

Forma de pago**Plazo****Monto**

Tarjeta de crédito

\$18.84

Cantidad	Código	Descripción	Precio unitario	Descuento	Total
1	CABIFY001	Total con IVA 12 - Prestación de plataforma tecnológica de intermediación entre usuarios y prestadores de servicio Ciudad: ec_quito	\$16.82	\$0.00	\$16.82

Subtotal sin impuestos \$16.82

Subtotal IVA 12% \$16.82

Valor IVA 12% \$2.02

Valor total \$18.84

Pagos

Fecha de pago	Forma de pago	Notas	Monto
Ago. 1, 2018, 7:16 p.m.	Tarjeta de crédito		\$18.84
Total pagado			\$18.84

Información adicional**Servicio:** Prestación de plataforma tecnológica para conexión e intermediación de distintos tipos de servicios entre usuarios y prestadores de servicios.**Observaciones:** Código de documento: ECUF00097071**Tipo de cliente:** Privado

X

110

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institución:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	412 ✓	29	05	18
Unid. Desc:	:				

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

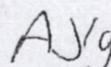
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
59	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Vialicos y Subsistencias en el Interior	\$10,505.12
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$10,505.12
TOTAL										

SON: DIEZ MIL QUINIENTOS CINCO DOLARES CON 12/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

PARA: LCDO. SEGUNDO YOBANI PATIÑO GUZMAN / DIRECTOR DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS PERSONAS CON DICAPACIDAD C.C.: ING. MONICA ALEXANDRA QUINTANA CISNEROS / DIRECTORA DE PLANIFICACION E INVERSION C.C.: ECON. MARIA GABRIELA FALCONI GUAMAN, / DIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ENC. CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGUN MEMORANDO No. MIES-SD-DPSPD-2018-0068-M DE 14-03-2018. ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PAPP 2018. LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS ES DE ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD. ACTUALIZACION DE CERTIFICACION 388

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 29/05/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

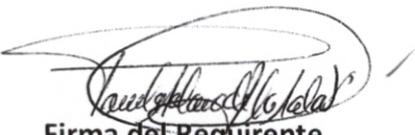


FORMATO PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:	PAMELA ANDREA SOLANO DE LA SALA VILLAMIL ✓		
Cédula de identidad:	1720362456	Fecha de requerimiento:	26-07-2018 ✓
Cargo:	SERVIDOR PÚBLICO 5 ✓	Dirección:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
RUTA			Nacional (x) Internacional ()
Ida:	Quito-Guayaquil	Fecha:	31-07-2018 ✓ Hora: 06H00 ✓
Retorno:	Guayaquil-Quito	Fecha:	01-08-2018 ✓ Hora: 20H00 ✓
N° de Documento	Memorando No. Memorando Nro. MIES-SD-DPSPD-2018-0287-M		Anexo Si (x) No ()

AUTORIZACIÓN.- En caso de no ocupar este pasaje; la no entrega de los pases a bordo en el límite de tiempo que da la Circular de pasajes (4 días); además que no se podrá solicitar la emisión de nuevos pasajes; la solicitud sin la debida Planificación a cuya consecuencia no se utilice o se cancelen sin justificación, deberán asumir el costo de penalidad que por esta razón cobran las aerolíneas de acuerdo a lo indicado en la Circular No. MIES-CAF-2013-0010-C, en tal virtud autorizo se descuenta a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES en la siguiente remuneración mensual el valor del pasaje o su proporcional.


Firma del Requirente



Lcdo. Yobani Patiño G.
Autorizado jefe inmediato



Dra. Aida Leonor Cobo Vargas
**Coordinadora General Administrativa
Financiera**

Observaciones: _____

Nota: los pases a bordo originales y la copia de la Solicitud de autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales, deberán ser entregados en la Dirección Administrativa en la Gestión de Servicios Generales.



Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero



NOMBRE
SOLANO/PAMELA

VIAJERO FRECUENTE

SERVICIO ESPECIAL

VUELO EQ0301	DE QUITO	A GUAYAQUIL	FECHA 31JUL18
PUERTA AI	HORA DE EMBARQUE 05:30	ASIENTO 7D	CLASE V
NÚMERO DE SECUENCIA 4	HORA DE SALIDA 06:00	BOLETO ELECTRÓNICO 2692587653668	RESERVA M5Q6G

TIER LEVEL

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 23 KG para vuelos nacionales y 2 maletas de no mas de 23 KG cada una para vuelos internacionales por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Usted tiene un peso máximo para equipaje internacional en los racks o b...

E ETKT2692587653668C2
FECHA/DATE: 01AUG
VUELO/FLIGHT **0314**
SOLANO/PAMELA
DE/FROM: GUAYAQUIL
A/TO: QUITO
ASIENTO/SEAT: **28B**
EQUIP/BAGT:

o con un vuelo internacional en los

DOCUMENTOS DE VIAJE

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

REFERENCIA: 142
ASVC

tame

INFORMAÇÕES IMPORTANTES

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.

Ministerio de Inclusión Económica y Social DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PASAJES

FECHA: 20 AGO 2018 HORA:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE: *[Signature]*

*** ELECTRONIC MISCELLANEOUS DOCUMENT RECEIPT ***

TAME AEROPUERTO
 JOSE JOAQUIN O GYE ECUADOR
 NON-TRANSFERABLE NON-ENDORSABLE NON-REFUNDABLE
 NAME: SOLANO/PAMELA

DATE OF ISSUE 01AUG18
 TOUR CODE

RLOC EQ - M5Q6G
 RLOC 1A - WI6YPG

DOCUMENT NUMBER: 2690820226355

REASON: INDIVIDUAL AIRLINE USE

DATE	ALN	DEPARTING	ARRIVING	AMOUNT
01AUG	EQ	GYE-GUAYAQUIL, ECUADOR	UIO-QUITO, ECUADOR	USD 15.00
FOR: CHANGE FEE				
ASSOCIATED E-TICKET/COUPON NUMBER:			2692587653668 C2	
FREQUENT FLYER: EQ			1720362456	

ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS: *ID1720362456*

FORM OF PAYMENT:	CC	CA5422580000016367
DOCUMENT AMOUNT	USD	15.00
TAX/FEE/CHARGE	USD	1.80EC
TOTAL	USD	16.80

Notice: Where this document is issued for transportation, or services other than passenger air transportation, specific terms and conditions may apply. These terms and conditions may be provided separately or may be obtained from the issuing company or agent.

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, where your booking is made via a reservation system provider ("GDS"), with its privacy policy. These are available at <http://www.iatatravelcenter.com/privacy.htm> or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred.

ELECTRONIC TICKET/BOLETO ELECTRONICO
 PASSENGER ITINERARY - DOCUMENT
 ITINERARIO DE PASAJERO - DOCUMENTO

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP
 Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

RUC 1768161550001

AVISO

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA.

S R I

DOCUMENTO VALIDO PARA SUSTENTAR CREDITO TRIBUTARIO DEL IVA, COSTOS Y GASTOS A EFECTOS DE IMPUESTOS A LA RENTA (Art. 13 literal c). DEL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION.

NOTICE

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE CARRIER



tame.com.ec
 1700 500 800

OFICINAS PRINCIPALES

•QUITO- Matriz: (593-2) 3966300. Aeropuerto: (593-2) 3958170. Carga: (593-2) 3958170 / 3966300.
 •GUAYAQUIL: (593-4) 2688135. Aeropuerto: (593-4) 2169150 / 2169163. Carga: (593-4) 2282062.
 •CUENCA: (593-7) 4103104 / 4103199. Aeropuerto: (593-7) 2866400 / 2862193.

OFICINAS INTERNACIONALES

•VENEZUELA: (0058 212) 7507090 / 7507091 / 7507092 / 3552061 Aeropuerto: (0058212) 3552061
 •LIMA: (00511) 2411618 / 2426555
 •BOGOTA: (00571) 3179099 / 3175299 / (0057)3176580035 Aeropuerto: (00571) 7460790
 •CALI: (00572) 5545161 / 5569972 / 5569977 / (0057) 3168711731. Aeropuerto: (00572) 6663292.
 •NUEVA YORK: (001 718) 285-0802 Aeropuerto (001 718) 7512460 / 2461
 •FORT LAUDERDALE: (001 305) 6779238 / 18004302471

CONTRATO AEREO TAME EP.

CONDICIONES GENERALES.- Para los efectos de este contrato se define: "billete o boleto de pasaje y talón de equipaje" al documento que da cuenta y fe de la celebración y de las condiciones del contrato de transporte aéreo y control de equipaje. "Transportista" o "Transportador", línea aérea que transporta o se compromete a transportar al pasajero y/o su equipaje en virtud de este contrato. "Billete Electrónico" comprende en el itinerario/recibo emitido por, o en representación de "El Transportista", los Cupones Electrónicos y la Tarjeta de Embarque, cuando es aplicable. El viaje está sujeto a las disposiciones de la Convención de Montreal o de la Convención de Varsovia que rigen y pueden limitar la responsabilidad de los transportistas aéreos en caso de muerte o lesiones personales, pérdida o daños al equipaje y retrasos.

OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA AEREO Y DEL PASAJERO.- 1. Emitir el billete de pasaje a nombre del pasajero este es nominativo, personal e intransferible, y su emisión podrá realizarse total o parcialmente a través de medios físicos o electrónicos. Las escalas convenidas son aquellas mencionadas que figuren en los itinerarios del Transportador como escalas previstas en la ruta del pasajero. 2. El Transportador negará el embarque de un pasajero, o dispondrá su desembarque, si estima que el pasajero pudiera afectar la seguridad del vuelo o de los pasajeros en los siguientes casos: (i) actos o comportamientos que en opinión del Transportador constituya una negación al cumplimiento de instrucciones impartidas por la tripulación y/o actitudes que pudieran poner en peligro o someter a algún riesgo la operación y/o que perturben el orden y/o la disciplina; y/o (ii) una muestra o signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en exceso y/o alguna sustancia psicotrópicas; y/o (iii) el incumplimiento de cualquier ley o regulación que aplique o que no acate cualquier requerimiento realizado por la autoridad gubernamental respectiva. 3. En caso de necesidad (incluyendo pero no limitado a caso fortuito o fuerza mayor), el Transportador, puede cancelar la operación, hacerse sustituir por otros transportadores y/o cambiar la aeronave destinada a la operación y/o alterar u omitir paradas indicadas en el Billete si fuere necesario. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones contratadas por un pasajero con un tercero. 4. Todo pasajero que no se presente a viajar o que no se presente para su chequeo en el vuelo correspondiente (check-in) dentro del tiempo establecido para vuelos internacionales con 3 horas de anticipación y vuelos domésticos 1 hora de anticipación, perderá su Billete, o podrá revalidarlo para otra fecha, si lo permite la tarifa pagada de acuerdo a lo convenido en el Billete. Cualquier cambio de fecha, origen, destino, itinerario del Billete de Pasaje, así como la devolución del valor pagado por el mismo, queda sujeto a las condiciones y restricciones de la tarifa contratada por el pasajero. 5. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. El pasajero entiende que si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su Billete lo permitan. 6. El Billete es válido por un año desde la fecha de su emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente para la tarifa adquirida por el pasajero. Transcurrido dicho plazo, o cualquier otro plazo inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el Billete no podrá ser utilizado. 7. Es de exclusiva responsabilidad del pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cualquier autoridad y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativas de embarque que sufra el pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de éste último de la obligación anterior. 8. El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass. 9. El Transportador se compromete a hacer todo esfuerzo posible para transportar al pasajero y su equipaje con razonable puntualidad. Las horas que se indican en el Billete de Pasaje o en alguna otra publicación no están garantizadas en cuanto a su cumplimiento ya que pueden variar por motivos de fuerza mayor sobreviniente, seguridad u otras circunstancias extraordinarias. El Transportador adoptará todas las medidas razonables y que sean posibles para evitar demoras en el transporte de sus pasajeros y equipajes. 10. En algunos casos, el Transportista podrá requerir notificación previa para viajes de ciertos pasajeros con alguna discapacidad o enfermedad (si requieren silla de ruedas plegable camilla, oxígeno, etc.), o con necesidad de transporte con un animal de asistencia y/o de soporte emocional, animales vivos-mascotas y/o transporte de un menor de edad no acompañado, infante, etc. Y los pasajeros deberán estar informados con antelación al viaje acerca de los requisitos en dichos casos.

NORMAS PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPAJE.- 1. Se entenderá por equipaje, solamente los efectos personales necesarios para efectuar el viaje. 2. El Transportador negará el transporte como equipaje (de mano o facturado), de aquellos artículos y sustancias peligrosas que pueden constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad del vuelo o la propiedad, tales como: Gases comprimidos (inflamables, no flaméales y venenosos) cilindros de gas comprimido, tanques de aire para buceo, corrosivos (ácidos alcalinos) baterías de litio o de celdas húmedas, explosivos (armas municiones o materiales de pirotecnia), líquidos o sólidos inflamables, combustible para encendedores, fósforos y artículos de fácil ignición, materiales tóxicos o venenosos (arsénico, cianuro, insecticidas o herbicidas)". 3. El Transportador no registrará el equipaje a un destino que no sea el final que figura en el Billete del pasajero. 4. El equipaje facturado será entregado al portador del talón de equipaje. El transportista es responsable del daño causado en caso de destrucción, pérdida o avería, producido a bordo de la aeronave o durante cualquier período en el que el equipaje facturado se hallase bajo custodia del transportista, salvo causas de la naturaleza o defectos propios del equipaje. Si el transportista admite la pérdida del equipaje facturado o si el equipaje no ha llegado hasta 21 días siguientes a la fecha en que debería haber llegado, el pasajero podrá hacer valer contra el transportista los derechos que surgen del contrato de transporte. 5. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra la franquicia de equipaje y los pagos o recargos a que quedará afecto, el exceso de equipaje deberán consultarse directamente con la línea aérea o en www.tame.com.ec. 6. Como precaución y seguridad, sólo se permite llevar una pieza de equipaje en cabina, con dimensiones y peso que permitan ubicarlos en los compartimentos superiores del avión o bajo los asientos. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje de mano permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra. Respecto de los artículos de alto valor comercial y artículos electrónicos, el pasajero deberá transportar estos objetos como equipaje de mano, con el objeto de mantener siempre la custodia de los mismos, pues en caso de daño, sustracción o pérdida, el transportador no tiene responsabilidad sobre estos. 7. Estas condiciones única mente aplican y regulan las rutas del Transportista. Ningún agente, empleado o representante del Transportista tiene autoridad para cambiar o renunciar a cualquier disposición de estas condiciones.